

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) LUIS EDUARDO QUICENO AMBUILA identificado con C.C. 14.605.225, quien se encuentra recluido en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Palmira Valle, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-12303 y BTE 2322072026 del 27 de marzo de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Palmira valle del cauca - 23 de marzo del 2026.

Referencia: Deracha de petición artículo 23 constitución Política de Colombia, artículo 14 de la ley 1755 de 2015, artículo 14.

Dirigido: Alcaldía mayor de Bogotá D.C.

Peticionario: Luis Eduardo Quiseno Ambula, C.C. N° 14.605.225 de cali-valle, T.D. 33.041, número Único 1064030

Recluido: Patio 6 de alta seguridad (CPAMS - Palmira Valle).

Cordial saludo;

Con el mayor respeto me dirijo a su honorable Despacho para solicitar su gran colaboración, ya que soy persona privada de la libertad en estado de Insolvencia económica; por lo anterior ruego se realice la publicación de Aviso de perdón público Simbolico, en un lugar visible al público o página web de su honorable Alcaldía.

Aviso:

Yo Luis Eduardo Quiseno Ambula identificado con C.C. N° 14.605.225, y Privado de la Libertad, por los Delitos de Homicidio Agravado Tentado, Conato para delinquir Agravado, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones - dentro del proceso Radicado N° 360016000000202100810. Hoy pido perdón público Extensivo a, todas aquellas víctimas y sus familiares en todos sus grados de consanguinidad, a la Sociedad en general, y Autoridades; Estoy totalmente arrepentido y bajo la gravedad del juramento mi compromiso de no repetición de algo así jamás.

Autorizo la Alcaldía en cita para el realice de la publicación.

Sin otro al Respeto y dando gracias por su colaboración y favorable Respuesta:

Atentamente Luis Eduardo Quiseno Ambula, C.C. N° 14.605.225.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIECISEIS (16) DE ABRIL DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO